



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 051

Fecha (dd/mm/aaaa): 05/08/2021

DIAS PARA ESTADO: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 33 33 013 2018 00393 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CRISTHIAN MANUEL SANTAMARIA GOMEZ	DIRECCION DE TRANSITO DE FLORIDABLANCA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	04/08/2021		
68001 33 33 013 2018 00416 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JUAN SEBASTIAN VILLABONA CARREÑO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	04/08/2021		
68001 33 33 013 2018 00423 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ESTHER ALVAREZ DE LINDARTE	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	04/08/2021		
68001 33 33 013 2018 00425 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CAROLINA BARRERA ROSADO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	04/08/2021		
68001 33 33 013 2018 00462 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EDGAR DANIEL RODRIGUEZ AVELLANEDA	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	04/08/2021		
68001 33 33 013 2019 00010 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	SANDRA MILENA TORRES DURAN	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	04/08/2021		
68001 33 33 013 2019 00039 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ESTEBAN GARCIA PICO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	04/08/2021		
68001 33 33 013 2019 00046 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EVER TRUJILLO ARAQUE	DIRECCION TRANSITO FLORIDABLANCA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	04/08/2021		
68001 33 33 013 2019 00107 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ANDRES FELIPE LOPEZ CABALLERO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	04/08/2021		
68001 33 33 013 2019 00111 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	BLANCA CECILIA GOMEZ DE JAIMES	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	04/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 33 33 013 2019 00162 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MANUEL FERNANDO ROJAS PULIDO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA AUDIENCIA INICIAL	04/08/2021		
68001 33 33 013 2019 00178 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	OMAR ALFONSO PEREZ PEREZ	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA AUDIENCIA INICIAL	04/08/2021		
68001 33 33 013 2020 00012 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NANCY BLANCO ARENIS	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	04/08/2021		
68001 33 33 013 2020 00045 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JUAN MANUEL GOYENECHÉ MEJÍA	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	04/08/2021		
68001 33 33 013 2020 00047 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GINA PAOLA CONTRERAS MOLANO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	04/08/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/08/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

CRISTIAN CAMILO PINEDA GOMEZ
SECRETARIO



JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

AUTO QUE FIJA FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA INICIAL.

Bucaramanga, cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	CRISTHIAN MANUEL SANTAMARIA GÓMEZ C.C.1.095.808.708 ¹
DEMANDADO:	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA ²
LLAMADOS EN GARANTIA:	SEGUROS DEL ESTADO ³ INFRACCIONES ELECTRONICAS DE FLORIDABLANCA
RADICADO:	680013333013 2018-00393- 00

Vencido el traslado para que el demandante se pronuncie sobre las excepciones propuestas por la entidad demandada, observa el Despacho que la demandada al contestar la demanda no propuso excepciones previas que deban ser decididas en esta instancia. Sin embargo, la entidad propone la excepción de caducidad de la acción, la que según lo dispuesto en el inciso cuarto del parágrafo segundo del artículo 175 del C.P.A.C.A. puede decidirse en sentencia anticipada, por lo que el Juzgado, a fin de establecer dicho presupuesto procesal, ordenará al Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) remitir, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al arribo del oficio, la dirección de notificación de la demandante para la fecha de imposición del respectivo comparendo.

Dicho lo anterior, se fijará como fecha para celebrar la AUDIENCIA INICIAL, de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, el día dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las dos y treinta de la tarde (02:30 p.m.).

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA,**

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR como fecha para celebrar la AUDIENCIA INICIAL, de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, el **día dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las dos y treinta de la tarde (02:30 a.m.) la cual se llevará a**

¹ Guacharo440@hotmail.com;

² notificaciones@transitofloridablanca.gov.co;

³ cplata@platagrupojuridico.com
carloshumbertoplata@hotmail.com
juridico@segurosdelestado.com
info@ief.com.co
notificaciones@transitofloridablanca.gov.co
maritza.sanchez@ief.com.co
aclararsas@gmail.com

cabo virtualmente por la plataforma *lifiesize* en el siguiente link de acceso a la diligencia: <https://call.lifesecloud.com/10195093>

SEGUNDO: OFICIAR al Registro Único Nacional de Tránsito RUNT remitir, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al arribo del oficio, la dirección de notificación de CRISTHIAN MANUEL SANTAMARIA GOMEZ, C.C1.095.808.708, para el año 2015, fecha de imposición del respectivo comparendo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ
JUEZ

Para la realización de la audiencia, consulte el siguiente link acerca del uso de la plataforma lifeseize: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/dgamezb_cendoj_ramajudicial_gov_co/EaNTecq4y_ZHl32nFlfIZZ0BeLAqDPE5CjN5LAcRp7mvsA?e=955VPc

Para consultar el expediente, ingrese por el siguiente link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/adm13buc_cendoj_ramajudicial_gov_co/Egv0nLEatexHmHKrlu34ufIBiaoYL87ooYCOxVxEUwAbPQ?e=qhPnWn



**JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BUCARAMANGA**

AUTO QUE FIJA FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA INICIAL.

Bucaramanga, cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JUAN SEBASTIAN VILLABONA CARREÑO
 C.C.1.102.379.603¹
DEMANDADO: DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA²
LLAMADOS EN GARANTIA: SEGUROS DEL ESTADO³ INFRACCIONES ELECTRONICAS DE FLORIDABLANCA
RADICADO: 680013333013 2018-00416- 00

Vencido el traslado para que el demandante se pronuncie sobre las excepciones propuestas por la entidad demandada, observa el Despacho que la demandada al contestar la demanda no propuso excepciones previas que deban ser decididas en esta instancia. Sin embargo, la entidad propone la excepción de caducidad de la acción, la que según lo dispuesto en el inciso cuarto del parágrafo segundo del artículo 175 del C.P.A.C.A. puede decidirse en sentencia anticipada, por lo que el Juzgado, a fin de establecer dicho presupuesto procesal, ordenará al Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) remitir, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al arribo del oficio, la dirección de notificación de la demandante para la fecha de imposición del respectivo comparendo.

Dicho lo anterior, se fijará como fecha para celebrar la AUDIENCIA INICIAL, de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, el día dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las dos y treinta de la tarde (02:30 p.m.).

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA,**

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR como fecha para celebrar la AUDIENCIA INICIAL, de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, el **día dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las dos y treinta de la tarde (02:30 a.m.) la cual se llevará a**

¹ Guacharo440@hotmail.com;

² notificaciones@transitofloridablanca.gov.co;

³ cplata@platagrupojuridico.com
carloshumbertoplata@hotmail.com
juridico@segurosdelestado.com
info@ief.com.co
notificaciones@transitofloridablanca.gov.co
maritza.sanchez@ief.com.co
aclararsas@gmail.com

cabo virtualmente por la plataforma *lifiesize* en el siguiente link de acceso a la diligencia: <https://call.lifeseizecloud.com/10195093>

SEGUNDO: OFICIAR al Registro Único Nacional de Tránsito RUNT remitir, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al arribo del oficio, la dirección de notificación de JUAN SEBASTIAN VILLABONA CARREÑO, C.C1.102.379.603, para los años 2016 y 2017, fecha de imposición del respectivo comparendo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ
JUEZ

Para la realización de la audiencia, consulte el siguiente link acerca del uso de la plataforma lifeseize: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/dgamezb_cendoj_ramajudicial_gov_co/EaNTecq4y_ZHl32nFlfZZ0BeLAqDPE5CjN5LAcRp7mvsA?e=955VPc

Para consultar el expediente, ingrese por el siguiente link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/adm13buc_cendoj_ramajudicial_gov_co/Ej8Afbbb855BoJoaLeaJ3YABALNDgU7X3TruSBL6G1XabA?e=XhgwxK



JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

AUTO QUE FIJA FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA INICIAL.

Bucaramanga, cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	ESTHER ALVAREZ DE LINDARTE C.C.37.791.308 ¹
DEMANDADO:	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA ²
LLAMADOS EN GARANTIA:	SEGUROS DEL ESTADO ³ INFRACCIONES ELECTRONICAS DE FLORIDABLANCA
RADICADO:	680013333013 2018-00423- 00

Vencido el traslado para que el demandante se pronuncie sobre las excepciones propuestas por la entidad demandada, observa el Despacho que la demandada al contestar la demanda no propuso excepciones previas que deban ser decididas en esta instancia. Sin embargo, la entidad propone la excepción de caducidad de la acción, la que según lo dispuesto en el inciso cuarto del párrafo segundo del artículo 175 del C.P.A.C.A. puede decidirse en sentencia anticipada, por lo que el Juzgado, a fin de establecer dicho presupuesto procesal, ordenará al Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) remitir, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al arribo del oficio, la dirección de notificación de la demandante para la fecha de imposición del respectivo comparendo.

Dicho lo anterior, se fijará como fecha para celebrar la AUDIENCIA INICIAL, de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, el día doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las ocho y treinta de la mañana (08:30 a.m.).

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA,**

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR como fecha para celebrar la AUDIENCIA INICIAL, de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, el **día doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las ocho y treinta de la mañana (08:30 a.m.)** la cual se llevará

¹ Guacharo440@hotmail.com;

² notificaciones@transitofloridablanca.gov.co;

³ cplata@platagrupojuridico.com

carloshumbertoplata@hotmail.com

juridico@segurosdeleestado.com

info@ief.com.co

notificaciones@transitofloridablanca.gov.co

maritza.sanchez@ief.com.co.

aclararsas@gmail.com

a cabo virtualmente por la plataforma *lifesize* en el siguiente link de acceso a la diligencia: <https://call.lifesizecloud.com/10179402>

SEGUNDO: OFICIAR al Registro Único Nacional de Tránsito RUNT remitir, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al arribo del oficio, la dirección de notificación de ESTHER ALVAREZ DE LINDARTE, C.C.31.791.308, para el 14 DE JULIO DE 2017, fecha de imposición del respectivo comparendo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ
JUEZ

Para la realización de la audiencia, consulte el siguiente link acerca del uso de la plataforma lifesize: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/dgamezb_cendoj_ramajudicial_gov_co/EaNTecq4y_ZHl32nFlfZZ0BeLAqDPE5CjN5LAcRp7mvsA?e=955VPc

Para consultar el expediente, ingrese por el siguiente link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/adm13buc_cendoj_ramajudicial_gov_co/EqncidWyPwVEoJVMiTuv3SwBpurulftOkmwulUTRWILJbg?e=K1r5wv



JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

AUTO QUE FIJA FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA INICIAL.

Bucaramanga, cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	CAROLINA BARRERA ROSADO C.C.28.152.630 ¹
DEMANDADO:	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA ²
LLAMADOS EN GARANTIA:	SEGUROS DEL ESTADO ³ INFRACCIONES ELECTRONICAS DE FLORIDABLANCA
RADICADO:	680013333013 2018-00425- 00

Vencido el traslado para que el demandante se pronuncie sobre las excepciones propuestas por la entidad demandada, observa el Despacho que la demandada al contestar la demanda no propuso excepciones previas que deban ser decididas en esta instancia. Sin embargo, la entidad propone la excepción de caducidad de la acción, la que según lo dispuesto en el inciso cuarto del párrafo segundo del artículo 175 del C.P.A.C.A. puede decidirse en sentencia anticipada, por lo que el Juzgado, a fin de establecer dicho presupuesto procesal, ordenará al Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) remitir, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al arribo del oficio, la dirección de notificación de la demandante para la fecha de imposición del respectivo comparendo.

Dicho lo anterior, se fijará como fecha para celebrar la AUDIENCIA INICIAL, de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, el día dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las dos y treinta de la tarde (02:30 p.m.).

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA,**

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR como fecha para celebrar la AUDIENCIA INICIAL, de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, el **día dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las dos y treinta de la tarde (02:30 a.m.) la cual se llevará a**

¹ Guacharo440@hotmail.com;

² notificaciones@transitofloridablanca.gov.co;

³ cplata@platagrupojuridico.com
carloshumbertoplata@hotmail.com
juridico@segurosdeleestado.com
info@ief.com.co
notificaciones@transitofloridablanca.gov.co
maritza.sanchez@ief.com.co
aclararsas@gmail.com

cabo virtualmente por la plataforma *lifiesize* en el siguiente link de acceso a la diligencia: <https://call.lifizecloud.com/10195093>

SEGUNDO: OFICIAR al Registro Único Nacional de Tránsito RUNT remitir, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al arribo del oficio, la dirección de notificación de CAROLINA BARRERA ROSADO, C.C 28.152.630, para los años 2015 y 2016, fecha de imposición del respectivo comparendo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ
JUEZ

Para la realización de la audiencia, consulte el siguiente link acerca del uso de la plataforma lifeseize: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/dgamezb_cendoj_ramajudicial_gov_co/EaNTecq4y_ZHl32nFlfIZZ0BeLAqDPE5CjN5LAcRp7mvsA?e=955VPc

Para consultar el expediente, ingrese por el siguiente link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/adm13buc_cendoj_ramajudicial_gov_co/En_e_RzQN15KmajihV9mfwEBPXQotJktU7fhgy25A1cXMw?e=fr04YR



JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

AUTO QUE FIJA FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA INICIAL.

Bucaramanga, cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	EDGAR DANIEL RODRIGUEZ AVELLANEDA C.C.80.028.304 ¹
DEMANDADO:	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA ²
LLAMADOS EN GARANTIA:	SEGUROS DEL ESTADO ³ INFRACCIONES ELECTRONICAS DE FLORIDABLANCA
RADICADO:	680013333013 2018-00462- 00

Vencido el traslado para que el demandante se pronuncie sobre las excepciones propuestas por la entidad demandada, observa el Despacho que la demandada al contestar la demanda no propuso excepciones previas que deban ser decididas en esta instancia. Sin embargo, la entidad propone la excepción de caducidad de la acción, la que según lo dispuesto en el inciso cuarto del parágrafo segundo del artículo 175 del C.P.A.C.A. puede decidirse en sentencia anticipada, por lo que el Juzgado, a fin de establecer dicho presupuesto procesal, ordenará al Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) remitir, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al arribo del oficio, la dirección de notificación de la demandante para la fecha de imposición del respectivo comparendo.

Dicho lo anterior, se fijará como fecha para celebrar la AUDIENCIA INICIAL, de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, el día dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las dos y treinta de la tarde (02:30 p.m.).

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA,**

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR como fecha para celebrar la AUDIENCIA INICIAL, de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, el **día dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las dos y treinta de la tarde (02:30 a.m.) la cual se llevará a**

¹ Guacharo440@hotmail.com;

² notificaciones@transitofloridablanca.gov.co;

³ cplata@platagrupojuridico.com
carloshumbertoplata@hotmail.com
juridico@segurosdeleestado.com
info@ief.com.co
notificaciones@transitofloridablanca.gov.co
maritza.sanchez@ief.com.co
aclararsas@gmail.com

cabo virtualmente por la plataforma *lifiesize* en el siguiente link de acceso a la diligencia: <https://call.lifesecloud.com/10195093>

SEGUNDO: OFICIAR al Registro Único Nacional de Tránsito RUNT remitir, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al arribo del oficio, la dirección de notificación de EDGAR DANIEL RODRIGUEZ AVELLANEDA, C.C., para el año 2016, fecha de imposición del respectivo comparendo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ
JUEZ

Para la realización de la audiencia, consulte el siguiente link acerca del uso de la plataforma lifeseize: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/dgamezb_cendoj_ramajudicial_gov_co/EaNTecq4y_ZHl32nFlfIZZ0BeLAqDPE5CjN5LAcRp7mvsA?e=955VPc

Para consultar el expediente, ingrese por el siguiente link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/adm13buc_cendoj_ramajudicial_gov_co/Em-4nXBik_dIsO6sUgux06IBJz6blyPnlssVrfdMOAlGpg?e=teuJFI



JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

AUTO QUE FIJA FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA INICIAL.

Bucaramanga, cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	SANDRA MILENA TORRES DURÁN C.C.63.494.011 ¹
DEMANDADO:	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA ²
LLAMADOS EN GARANTIA:	SEGUROS DEL ESTADO ³ INFRACCIONES ELECTRONICAS DE FLORIDABLANCA
RADICADO:	680013333013 2019-00010- 00

Vencido el traslado para que el demandante se pronuncie sobre las excepciones propuestas por la entidad demandada, observa el Despacho que la demandada al contestar la demanda no propuso excepciones previas que deban ser decididas en esta instancia.

Dicho lo anterior, se fijará como fecha para celebrar la AUDIENCIA INICIAL, de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, el día dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las dos y treinta de la tarde (02:30 p.m.).

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA,**

RESUELVE:

ÚNICO: FIJAR como fecha para celebrar la AUDIENCIA INICIAL, de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, el **día dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las dos y treinta de la tarde (02:30 a.m.) la cual se llevará a cabo virtualmente por la plataforma *lifesize* en el siguiente link de acceso a la diligencia: <https://call.lifesizecloud.com/10195093>**

¹ Guacharo440@hotmail.com;

² notificaciones@transitofloridablanca.gov.co;

³ cplata@platagrupojuridico.com
carloshumbertoplata@hotmail.com
juridico@segurosdelestado.com
info@ief.com.co
notificaciones@transitofloridablanca.gov.co
maritza.sanchez@ief.com.co
aclararsas@gmail.com

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ
JUEZ

Para la realización de la audiencia, consulte el siguiente link acerca del uso de la plataforma lifesize: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/dgamezb_cendoj_ramajudicial_gov_co/EaNTecq4y_ZHl32nFlfZZ0BeLAqDPE5CjN5LAcRp7mvsA?e=955VPc

Para consultar el expediente, ingrese por el siguiente link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/adm13buc_cendoj_ramajudicial_gov_co/Ej3QjXFWwY9DvoRQPVBuZIMBGQzWjQGwKMm26TgIRXShAQ?e=Sp6xd1



JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

AUTO QUE FIJA FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA INICIAL.

Bucaramanga, cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	ESTEBAN GARCIA PICO C.C.1.095.797.793 ¹
DEMANDADO:	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA ²
LLAMADOS EN GARANTIA:	SEGUROS DEL ESTADO ³ INFRACCIONES ELECTRONICAS DE FLORIDABLANCA
RADICADO:	680013333013 2019-00039- 00

Vencido el traslado para que el demandante se pronuncie sobre las excepciones propuestas por la entidad demandada, observa el Despacho que la demandada al contestar la demanda no propuso excepciones previas que deban ser decididas en esta instancia. Sin embargo, la entidad propone la excepción de caducidad de la acción, la que según lo dispuesto en el inciso cuarto del parágrafo segundo del artículo 175 del C.P.A.C.A. puede decidirse en sentencia anticipada, por lo que el Juzgado, a fin de establecer dicho presupuesto procesal, ordenará al Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) remitir, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al arribo del oficio, la dirección de notificación de la demandante para la fecha de imposición del respectivo comparendo.

Dicho lo anterior, se fijará como fecha para celebrar la AUDIENCIA INICIAL, de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, el día doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las ocho y treinta de la mañana (08:30 a.m.).

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA,**

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR como fecha para celebrar la AUDIENCIA INICIAL, de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, el **día doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las ocho y treinta de la mañana (08:30 a.m.)** la cual se llevará

¹ Guacharo440@hotmail.com;

² notificaciones@transitofloridablanca.gov.co;

³ cplata@platagrupojuridico.com

carloshumbertoplata@hotmail.com

juridico@segurosdelestado.com

info@ief.com.co

notificaciones@transitofloridablanca.gov.co

maritza.sanchez@ief.com.co.

aclararsas@gmail.com

a cabo virtualmente por la plataforma *lifesize* en el siguiente link de acceso a la diligencia: <https://call.lifesizecloud.com/10179402>

SEGUNDO: OFICIAR al Registro Único Nacional de Tránsito RUNT remitir, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al arribo del oficio, la dirección de notificación de ESTEBAN GARCÍA PICO, C.C.1.095.797.793, para el 05 de NOVIEMBRE de 2016, fecha de imposición del respectivo comparendo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ
JUEZ

Para la realización de la audiencia, consulte el siguiente link acerca del uso de la plataforma lifesize: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/dgamezb_cendoj_ramajudicial_gov_co/EaNTecq4y_ZHl32nFlfZZ0BeLAqDPE5CjN5LAcRp7mvsA?e=955VPc

Para consultar el expediente, ingrese por el siguiente link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/adm13buc_cendoj_ramajudicial_gov_co/ERzSGEtbUF1Hp2GI6H1EOJMBUce_bJF7NyoqfseVxsvZSw?e=i7B8Dt



JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

AUTO QUE FIJA FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA INICIAL.

Bucaramanga, cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	EVER TRUJILLO ARAQUE C.C.83.218.945 ¹
DEMANDADO:	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA ²
LLAMADOS EN GARANTIA:	SEGUROS DEL ESTADO ³ INFRACCIONES ELECTRONICAS DE FLORIDABLANCA
RADICADO:	680013333013 2019-00046- 00

Vencido el traslado para que el demandante se pronuncie sobre las excepciones propuestas por la entidad demandada, observa el Despacho que la demandada al contestar la demanda no propuso excepciones previas que deban ser decididas en esta instancia. Sin embargo, la entidad propone la excepción de caducidad de la acción, la que según lo dispuesto en el inciso cuarto del parágrafo segundo del artículo 175 del C.P.A.C.A. puede decidirse en sentencia anticipada, por lo que el Juzgado, a fin de establecer dicho presupuesto procesal, ordenará al Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) remitir, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al arribo del oficio, la dirección de notificación de la demandante para la fecha de imposición del respectivo comparendo.

Dicho lo anterior, se fijará como fecha para celebrar la AUDIENCIA INICIAL, de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, el día doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las ocho y treinta de la mañana (08:30 a.m.).

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA,**

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR como fecha para celebrar la AUDIENCIA INICIAL, de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, el **día doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las ocho y treinta de la mañana (08:30 a.m.)** la cual se llevará

¹ Guacharo440@hotmail.com;

² notificaciones@transitofloridablanca.gov.co;

³ cplata@platagrupojuridico.com

carloshumbertoplata@hotmail.com

juridico@segurosdeleestado.com

info@ief.com.co

notificaciones@transitofloridablanca.gov.co

maritza.sanchez@ief.com.co.

aclararsas@gmail.com

a cabo virtualmente por la plataforma *lifesize* en el siguiente link de acceso a la diligencia: <https://call.lifesizecloud.com/10179402>

SEGUNDO: OFICIAR al Registro Único Nacional de Tránsito RUNT remitir, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al arribo del oficio, la dirección de notificación de EVER TRUJILLO ARAQUE, C.C.83.218.945, para el 17 DE OCTUBRE DE 2016, fecha de imposición del respectivo comparendo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ
JUEZ

Para la realización de la audiencia, consulte el siguiente link acerca del uso de la plataforma lifesize: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/dgamezb_cendoj_ramajudicial_gov_co/EaNTecq4y_ZHl32nFlfZZ0BeLAqDPE5CjN5LAcRp7mvsA?e=955VPc

Para consultar el expediente, ingrese por el siguiente link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/adm13buc_cendoj_ramajudicial_gov_co/EnPOjldv8dFGoSt85fZJTAYBrBp1J0SHiredm83de1N_IA?e=qXBc2E



**JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BUCARAMANGA**

**AUTO QUE FIJA FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA INICIAL y CORRE
TRASLADO DE MEDIDA**

Bucaramanga, cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEL DERECHO
DEMANDANTE: ANDRÉS FELIPE LÓPEZ
CABALLERO
C.C.1.098.746.731¹
DEMANDADO: DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y
TRANSPORTE DE
FLORIDABLANCA²
**LLAMADOS EN
GARANTIA:** SEGUROS DEL ESTADO³
INFRACCIONES ELECTRONICAS
DE FLORIDABLANCA
RADICADO: 680013333013 2019-00107- 00

Vencido el traslado para que el demandante se pronuncie sobre las excepciones propuestas por la entidad demandada, observa el Despacho que la demandada al contestar la demanda no propuso excepciones previas que deban ser decididas en esta instancia. Sin embargo, la entidad propone la excepción de caducidad de la acción, la que según lo dispuesto en el inciso cuarto del párrafo segundo del artículo 175 del C.P.A.C.A. puede decidirse en sentencia anticipada, por lo que el Juzgado, a fin de establecer dicho presupuesto procesal, ordenará al Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) remitir, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al arribo del oficio, la dirección de notificación de la demandante para la fecha de imposición del respectivo comparendo.

Dicho lo anterior, se fijará como fecha para celebrar la AUDIENCIA INICIAL, de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, el día doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las ocho y treinta de la mañana (08:30 a.m.).

A su turno, se correrá traslado del escrito de medida cautelar que presenta la parte demandante de acuerdo con lo señalado en el Art. 233 Ley 1437 de 2011 en concordancia con el párrafo del Art. 229 ibidem.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA,**

¹ hevalawyer@hotmail.com

² notificaciones@transitofloridablanca.gov.co

³ cplata@platagrupojuridico.com

carloshumbertoplata@hotmail.com

juridico@segurosdelestado.com

info@ief.com.co

notificaciones@transitofloridablanca.gov.co

maritza.sanchez@ief.com.co

aclararsas@gmail.com

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR como fecha para celebrar la AUDIENCIA INICIAL, de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, el **día doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las ocho y treinta de la mañana (08:30 a.m.) la cual se llevará a cabo virtualmente por la plataforma lifiesize en el siguiente link de acceso a la diligencia:** <https://call.lifiesizecloud.com/10179402>

SEGUNDO: OFICIAR al Registro Único Nacional de Tránsito RUNT remitir, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al arribo del oficio, la dirección de notificación de ANDRES FELIPE LOPEZ CABALLERO, C.C.1.098.746.731, para el 19 DE JULIO DE 2016 hasta el 24 DE FEBRERO DE 2018, fecha de imposición de los respectivos comparendos.

TERCERO: CORRER TRASLADO de la solicitud de medida cautelar presentada por la parte accionante, para que se pronuncie la contraparte sobre aquella dentro del término de cinco (5) días siguientes a la notificación personal de la presente providencia. Consulte el escrito de medidas cautelares en el siguiente vinculo: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/adm13buc_cendoj_ramajudicial_gov_co/EZS46ZWbU9FInBbBBtu9ufsBE4-H6qA9K6rfjrhoQfb3QQ?e=IWmY5q

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ
JUEZ

Para la realización de la audiencia, consulte el siguiente link acerca del uso de la plataforma lifiesize: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/dgamezb_cendoj_ramajudicial_gov_co/EaNTecq4y_ZHI32nFlfZZ0BeLAqDPE5CjN5LAcRp7mvsA?e=955VPc

Para consultar el expediente, ingrese por el siguiente link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/adm13buc_cendoj_ramajudicial_gov_co/EZS46ZWbU9FInBbBBtu9ufsBE4-H6qA9K6rfjrhoQfb3QQ?e=fywmNB



JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

AUTO QUE FIJA FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA INICIAL.

Bucaramanga, cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	BLANCA CECILIA GÓMEZ DE JAIMES C.C.28.294.939 ¹
DEMANDADO:	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA ²
LLAMADOS EN GARANTIA:	SEGUROS DEL ESTADO ³ INFRACCIONES ELECTRONICAS DE FLORIDABLANCA
RADICADO:	680013333013 2019-00111- 00

Vencido el traslado para que el demandante se pronuncie sobre las excepciones propuestas por la entidad demandada, observa el Despacho que la demandada al contestar la demanda no propuso excepciones previas que deban ser decididas en esta instancia. Sin embargo, la entidad propone la excepción de caducidad de la acción, la que según lo dispuesto en el inciso cuarto del parágrafo segundo del artículo 175 del C.P.A.C.A. puede decidirse en sentencia anticipada, por lo que el Juzgado, a fin de establecer dicho presupuesto procesal, ordenará al Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) remitir, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al arribo del oficio, la dirección de notificación de la demandante para la fecha de imposición del respectivo comparendo.

Dicho lo anterior, se fijará como fecha para celebrar la AUDIENCIA INICIAL, de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, el día dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las dos y treinta de la tarde (02:30 p.m.).

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA,**

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR como fecha para celebrar la AUDIENCIA INICIAL, de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, el **día dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las dos y treinta de la tarde (02:30 a.m.) la cual se llevará a**

¹ Guacharo440@hotmail.com;

² notificaciones@transitofloridablanca.gov.co;

³ cplata@platagrupojuridico.com
carloshumbertoplata@hotmail.com
juridico@segurosdeleestado.com
info@ief.com.co
notificaciones@transitofloridablanca.gov.co
maritza.sanchez@ief.com.co
aclararsas@gmail.com

cabo virtualmente por la plataforma *lifiesize* en el siguiente link de acceso a la diligencia: <https://call.lifesecloud.com/10195093>

SEGUNDO: OFICIAR al Registro Único Nacional de Tránsito RUNT remitir, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al arribo del oficio, la dirección de notificación de BLANCA CECILIA GÓMEZ DE JAIMES, C.C 28.294.939, para el 10 DE AGOSTO DE 2016, fecha de imposición del respectivo comparendo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ
JUEZ

Para la realización de la audiencia, consulte el siguiente link acerca del uso de la plataforma lifeseize: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/dgamezb_cendoj_ramajudicial_gov_co/EaNTecq4y_ZHl32nFlfZZ0BeLAqDPE5CjN5LAcRp7mvsA?e=955VPc

Para consultar el expediente, ingrese por el siguiente link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/adm13buc_cendoj_ramajudicial_gov_co/Emz6bVmks-1FgD0QE5-2JSEB8Bo_xfLYppJlfeHwaED5CQ?e=pJ8u51



JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

AUTO QUE FIJA FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA INICIAL.

Bucaramanga, cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	MANUEL FERNANDO ROJAS C.C. 10.496.603.101
DEMANDADO:	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA ¹
LLAMADOS EN GARANTIA:	SEGUROS DEL ESTADO ² INFRACCIONES ELECTRONICAS DE FLORIDABLANCA
RADICADO:	680013333013 2019-00162- 00

Vencido el traslado para que el demandante se pronuncie sobre las excepciones propuestas por la entidad demandada, observa el Despacho que la demandada al contestar la demanda no propuso excepciones previas que deban ser decididas en esta instancia. Sin embargo, la entidad propone la excepción de caducidad de la acción, la que según lo dispuesto en el inciso cuarto del parágrafo segundo del artículo 175 del C.P.A.C.A. puede decidirse en sentencia anticipada, por lo que el Juzgado, a fin de establecer dicho presupuesto procesal, ordenará al Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) remitir, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al arribo del oficio, la dirección de notificación de la demandante para la fecha de imposición del respectivo comparendo.

Dicho lo anterior, se fijará como fecha para celebrar la AUDIENCIA INICIAL, de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, el día dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las dos y treinta de la tarde (02:30 p.m.).

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA,**

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR como fecha para celebrar la AUDIENCIA INICIAL, de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, el **día dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las dos y treinta de la tarde (02:30 a.m.) la cual se llevará a**

¹ notificaciones@transitofloridablanca.gov.co;

² cplata@platagrupojuridico.com
carloshumbertoplata@hotmail.com
juridico@segurosdelestado.com
info@ief.com.co
notificaciones@transitofloridablanca.gov.co
maritza.sanchez@ief.com.co
aclararsas@gmail.com

cabo virtualmente por la plataforma *lifiesize* en el siguiente link de acceso a la diligencia: <https://call.lifesecloud.com/10195093>

SEGUNDO: OFICIAR al Registro Único Nacional de Tránsito RUNT remitir, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al arribo del oficio, la dirección de notificación de MANUEL FERNANDO ROJAS, C.C13.473.129, para los años 2015 hasta el 2017, fecha de imposición de los respectivos comparendos.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ
JUEZ

Para la realización de la audiencia, consulte el siguiente link acerca del uso de la plataforma lifiesize: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/dgamezb_cendoj_ramajudicial_gov_co/EaNTecq4y_ZHl32nFlfIZZ0BeLAqDPE5CjN5LAcRp7mvsA?e=955VPc

Para consultar el expediente, ingrese por el siguiente link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/adm13buc_cendoj_ramajudicial_gov_co/EqzTTtzzbLJPkpUwgM4DGa8B8xTEvwcQeSrxuyGslTtGxg?e=hgxpe5



**JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BUCARAMANGA**

AUTO QUE FIJA FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA INICIAL.

Bucaramanga, cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEL DERECHO
DEMANDANTE: OMAR ALONSO PEREZ PEREZ
C.C.13.473.129¹
DEMANDADO: DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y
TRANSPORTE DE
FLORIDABLANCA²
**LLAMADOS EN
GARANTIA:** SEGUROS DEL ESTADO³
INFRACCIONES ELECTRONICAS
DE FLORIDABLANCA
RADICADO: 680013333013 2019-00178- 00

Vencido el traslado para que el demandante se pronuncie sobre las excepciones propuestas por la entidad demandada, observa el Despacho que la demandada al contestar la demanda no propuso excepciones previas que deban ser decididas en esta instancia. Sin embargo, la entidad propone la excepción de caducidad de la acción, la que según lo dispuesto en el inciso cuarto del parágrafo segundo del artículo 175 del C.P.A.C.A. puede decidirse en sentencia anticipada, por lo que el Juzgado, a fin de establecer dicho presupuesto procesal, ordenará al Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) remitir, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al arribo del oficio, la dirección de notificación de la demandante para la fecha de imposición del respectivo comparendo.

Dicho lo anterior, se fijará como fecha para celebrar la AUDIENCIA INICIAL, de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, el día dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las dos y treinta de la tarde (02:30 p.m.).

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA,**

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR como fecha para celebrar la AUDIENCIA INICIAL, de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, el **día dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las dos y treinta de la tarde (02:30 a.m.) la cual se llevará a**

¹ Guacharo440@hotmail.com;

² notificaciones@transitofloridablanca.gov.co;

³ cplata@platagrupojuridico.com
carloshumbertoplata@hotmail.com
juridico@segurosdeleestado.com
info@ief.com.co
notificaciones@transitofloridablanca.gov.co
maritza.sanchez@ief.com.co
aclararsas@gmail.com

cabo virtualmente por la plataforma *lifiesize* en el siguiente link de acceso a la diligencia: <https://call.lifesecloud.com/10195093>

SEGUNDO: OFICIAR al Registro Único Nacional de Tránsito RUNT remitir, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al arribo del oficio, la dirección de notificación de OMAR ALONSO PEREZ PEREZ, C.C13.473.129, para el año 2017, fecha de imposición del respectivo comparendo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ
JUEZ

Para la realización de la audiencia, consulte el siguiente link acerca del uso de la plataforma lifeseize: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/dgamezb_cendoj_ramajudicial_gov_co/EaNTecq4y_ZHl32nFlfIZZ0BeLAqDPE5CjN5LAcRp7mvsA?e=955VPc

Para consultar el expediente, ingrese por el siguiente link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/adm13buc_cendoj_ramajudicial_gov_co/EhlqmZWB6yhKjEH362qcWBIBuA239FwUDn3CIQ0vdtcqQw?e=puBU12



JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

AUTO QUE FIJA FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA INICIAL.

Bucaramanga, cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEL DERECHO
DEMANDANTE: NANCY BLANCO ARENIS
C.C.28.020.134¹
DEMANDADO: DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y
TRANSPORTE DE
FLORIDABLANCA²
RADICADO: 680013333013 2020-00012- 00

Vencido el traslado para que el demandante se pronuncie sobre las excepciones propuestas por la entidad demandada, observa el Despacho que la demandada al contestar la demanda no propuso excepciones previas que deban ser decididas en esta instancia.

Dicho lo anterior, se fijará como fecha para celebrar la AUDIENCIA INICIAL, de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, el día doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las ocho y treinta de la mañana (08:30 a.m.).

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA,**

RESUELVE:

ÚNICO: FIJAR como fecha para celebrar la AUDIENCIA INICIAL, de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, el **día doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las ocho y treinta de la mañana (08:30 a.m.) la cual se llevará a cabo virtualmente por la plataforma lifiesize en el siguiente link de acceso a la diligencia:** <https://call.lifiesizecloud.com/10179402>

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ
JUEZ

¹Guacharo440@hotmail.com

²notificaciones@transitofloridablanca.gov.co

Para la realización de la audiencia, consulte el siguiente link acerca del uso de la plataforma lifesize: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/dgamezb_cendoj_ramajudicial_gov_co/EaNTecq4y_ZHl32nFlfZZ0BeLAqDPE5CjN5LAcRp7mvsA?e=955VPc

Para consultar el expediente, ingrese por el siguiente link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/adm13buc_cendoj_ramajudicial_gov_co/EmD-ZZPsLRZik8yEcOftO40BHHwx_jFrsGULeYq9Nx7cug?e=UGZGTX



JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

AUTO QUE FIJA FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA INICIAL.

Bucaramanga, cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEL DERECHO
DEMANDANTE: JUAN MANUEL GOYENECHÉ
MEJÍA
C.C.1.100.952.544¹
DEMANDADO: DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y
TRANSPORTE DE
FLORIDABLANCA²
RADICADO: 680013333013 2020-00045- 00

Vencido el traslado para que el demandante se pronuncie sobre las excepciones propuestas por la entidad demandada, observa el Despacho que la demandada al contestar la demanda no propuso excepciones previas que deban ser decididas en esta instancia. Sin embargo, la entidad propone la excepción de caducidad de la acción, la que según lo dispuesto en el inciso cuarto del párrafo segundo del artículo 175 del C.P.A.C.A. puede decidirse en sentencia anticipada, por lo que el Juzgado, a fin de establecer dicho presupuesto procesal, ordenará al Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) remitir, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al arribo del oficio, la dirección de notificación de la demandante para la fecha de imposición del respectivo comparendo.

Dicho lo anterior, se fijará como fecha para celebrar la AUDIENCIA INICIAL, de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, el día doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las ocho y treinta de la mañana (08:30 a.m.).

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA,**

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR como fecha para celebrar la AUDIENCIA INICIAL, de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, el **día doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las ocho y treinta de la mañana (08:30 a.m.)** la cual se llevará **a cabo virtualmente por la plataforma lifiesize en el siguiente link de acceso a la diligencia:** <https://call.lifiesizecloud.com/10179402>

SEGUNDO: OFICIAR al Registro Único Nacional de Tránsito RUNT remitir, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al arribo del oficio, la dirección de

¹ joaoalexisgarcia@hotmail.com; Henry.leon.1408@gmail.com

² notificaciones@transitofloridablanca.gov.co;

notificación de JUAN MANUEL GOYENCHE MEJÍA, C.C.1.100.952.544, para el 5 DE MAYO DE 2017, fecha de imposición del respectivo comparendo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ
JUEZ

Para la realización de la audiencia, consulte el siguiente link acerca del uso de la plataforma lifiesize: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/dgamezb_cendoj_ramajudicial_gov_co/EaNTecq4y_ZHl32nFflZZ0BeLAqDPE5CjN5LAcRp7mvsA?e=955VPc

Para consultar el expediente, ingrese por el siguiente link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/adm13buc_cendoj_ramajudicial_gov_co/EtWEJ1LuHuBDrwCFQZzkpbcBVh1v5ZcR9_g83crx9u9o_w?e=KjWaGA



JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

AUTO QUE FIJA FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA INICIAL.

Bucaramanga, cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEL DERECHO
DEMANDANTE: GINA PAOLA MOLANO
RODRIGUEZ
C.C.1.098.679.704¹
DEMANDADO: DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y
TRANSPORTE DE
FLORIDABLANCA²
RADICADO: 680013333013 2020-00047- 00

Vencido el traslado para que el demandante se pronuncie sobre las excepciones propuestas por la entidad demandada, observa el Despacho que la demandada al contestar la demanda no propuso excepciones previas que deban ser decididas en esta instancia. Sin embargo, la entidad propone la excepción de caducidad de la acción, la que según lo dispuesto en el inciso cuarto del párrafo segundo del artículo 175 del C.P.A.C.A. puede decidirse en sentencia anticipada, por lo que el Juzgado, a fin de establecer dicho presupuesto procesal, ordenará al Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) remitir, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al arribo del oficio, la dirección de notificación de la demandante para la fecha de imposición del respectivo comparendo.

Dicho lo anterior, se fijará como fecha para celebrar la AUDIENCIA INICIAL, de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, el día doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las ocho y treinta de la mañana (08:30 a.m.).

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA,**

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR como fecha para celebrar la AUDIENCIA INICIAL, de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, el **día doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las ocho y treinta de la mañana (08:30 a.m.)** la cual se llevará **a cabo virtualmente por la plataforma lifiesize en el siguiente link de acceso a la diligencia:** <https://call.lifiesizecloud.com/10179402>

SEGUNDO: OFICIAR al Registro Único Nacional de Tránsito RUNT remitir, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al arribo del oficio, la dirección de

¹Guacharo440@hotmail.com

²notificaciones@transitofloridablanca.gov.co

notificación de GINA PAOLA MOLANO RODRIGUEZ, C.C.1.098.679.704, para el 2 DE MARZO DE 2017, fecha de imposición del respectivo comparendo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ
JUEZ

Para la realización de la audiencia, consulte el siguiente link acerca del uso de la plataforma lifiesize: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/dgamezb_cendoj_ramajudicial_gov_co/EaNTecq4y_ZHI32nFflZZ0BeLAqDPE5CjN5LAcRp7mvsA?e=955VPc

Para consultar el expediente, ingrese por el siguiente link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/adm13buc_cendoj_ramajudicial_gov_co/EoJiv-RI1L1Fs2E7Q3gZ3SEBcvGynQq4vO4OnDGL_YII9w?e=mhkM1b